

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T-S.O-017/03/2021, de Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia de 10 diez de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
Área	Ponencia 2
Identificación del Documento	Oficio de cumplimiento del Sujeto Obligado del Expediente 647/2019-2
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3° fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<p>1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>“LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí. LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí. LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”</p>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
<p>Lic. Diana Robledo López Secretaria Proyectista de la Ponencia 2</p>	

15/11
01



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).
ÁREA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
RECURSO DE REVISIÓN POR DEBIDO INTERÉS
REGISTRO S L P A 14-NOVIEMBRE-2019
Nº FOLIO INTERMUNICIPAL/2019/001

**COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.**

ING. RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA, en mi carácter de Director General de INTERAPAS, y representante legal del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y **MTRO. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREZ** como Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS), se hace mención que nuestra personalidad ya se encuentra en el libro de registro de nombramientos bajo los decretos CEGAIP-RP-127/2018 Y CEGAIP-RP-31/2018 ante usted con el debido respeto solicitamos para exponer



Por medio del presente se informa que la Unidad de Transparencia del organismo intermunicipal Interapas, de acuerdo de fecha 14 de Noviembre de 2019, mismo que se agrega al presente, conforme a la resolución ordenada.

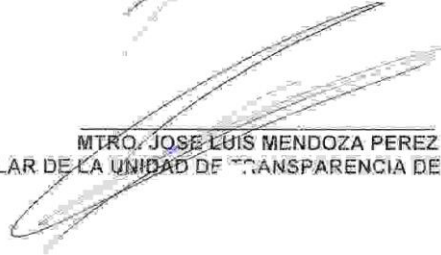
- 2.-En dicho acuerdo se le anexa la información solicitada por el recurrente, mismo que se anexa a esta autoridad para corroborar nuestro dicho.
- 3.-Se agrega copia certificada del acuse de recibido donde se envía la información al recurrente

Por lo anteriormente expuesto a usted H. Comisionado presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, solicitamos:

UNICO.- Tenemos por dando cumpliendo al requerimiento dictado en el recurso de revisión en que se actúa.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P A 14-NOVIEMBRE DE 2019**


ING. RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERAPAS.


MTRO. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS

un esfuerzo compartido

40



41

NOMBRE: PAULIN FERNANDEZ MARIA LUISA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA AUTORIZADA: POR SU PROPIO DERECHO
CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: N1-ELIMINADO 4
CIUDAD: SAN LUIS POTOSI
EDIFICIO: PNT (0356619) **RECURSO DE REVISION:** 5472019-2

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 14 DE OCTUBRE DE 2019

Vista al estado que guarda el expediente administrativo número UT/FOLIO.-279/EXP.-279/2019, esta Unidad de Transparencia de INTERAPAS: **A C U E R D A**.



P R I M E R O. En cumplimiento al artículo 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 53, 54, 55 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en atención a su solicitud de información **Dirigese al solicitante que De conformidad con la resolución notificada por la CGaig el día 14 noviembre 2019, se adjunta al presente la información solicitada en versión publica-la información que solicito en su escrito primigenio mismo que se le envían a su correo personal y lo podrá encontrar además en los link siguientes: [http://transparencia.informacionpublica.gob.mx/CONSULTAS/DE/PUBLICACION/BUENAS/5472019-2](#)**

S E G U N D O. Para los efectos del resolutivo antes citado, hágasele del conocimiento al solicitante el **C. PAULIN FERNANDEZ MARIA LUISA**, que a fin de dar puntual cumplimiento a la garantía de Acceso a la Información Pública consagrada en los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y lo previsto en los Artículos 2º, 4º, 7º, 53º, 54º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

T E R C E R O. Dicha información se expide de acuerdo con fundamento en los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 2º, fracciones I, II, III, V, 3º fracciones XII, XVIII, XIX, 11º, 16º Fracción I, 24º, 14º y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE INTERAPAS, **MAESTRO JOSE LUIS MENDOZA PÉREZ** QUIEN ACTUA CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016. FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SU ARTICULO 100 FRACCION XXIV Y EL ARTICULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO DE FECHA 2 DE AGOSTO 2018, DONDE CONSTA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 3º, FRACCION IX, 53, 54, 65 Y DEMAS RELATIVOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI NOTIFIQUESE



(Handwritten signature)